

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministeri de Treball i Economia Social /
Ministerio de Trabajo y Economía Social

03785-2024-U

FONDO DE GARANTIA SALARIAL O.A.

Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, de 1 bien inmueble propiedad del FOGASA, en el municipio de Segorbe (Nº de procedimiento: Subasta-1/2024).

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica en Castellón del FOGASA, en la Avda. Casalduch, 37 (12005-Castellón de la Plana).

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica en Castellón del FOGASA sita en la Avda. de Casalduch, 37 (12005-Castellón de la Plana), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 12 de julio de 2024, que podrá consultarse en la subselección electrónica del FOGASA:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-1-2024>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar el bien objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Castellón, en Avda. Casalduch, 37 (Teléf.: 964 24 36 06), y en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de Patrimonio) sita en Madrid en la C/ Sagasta, 10 (Teléf.: 91 363 82 30) o al correo electrónico: faraujoc@fogasa.mites.gob.es

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación del bien serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

En la escritura pública o en el documento administrativo se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registradas y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Los interesados podrán presentar oferta por la totalidad de los lotes, por uno o varios.

Descripción del bien:

Finca registral 16899.

Descripción:

Naturaleza: URBANA. EDIFICIO INDUSTRIAL.

Edificio industrial del municipio de Segorbe, PD Baladrar, nº 90, Los Corrales. En su interior existe una edificación industrial. Se compone de tres naves situadas en sentido aproximado este-oeste, de

estructura de hormigón con cerchas mixtas hormigón-metálicas, cubierta a dos aguas y cerramiento de fábrica. Disponen de un altillo en la parte norte y un muelle de carga en la parte sur. Una nave situada en sentido norte-sur, de estructura de hormigón, cerchas de hormigón, cubierta plana con aislamiento y con cerramiento de fábrica. Un núcleo de edificación en planta baja y piso, situado al sur en sentido este-oeste, de estructura de hormigón y cerramiento de fábrica, destinado a oficinas y servicios. Y nave de calderas situada al norte, de estructura de hormigón y metálica. Superficie construida: 12.319,00 m². Plta. Baja: 12.011,00 m². 1ª planta: 308,00 m². Cabida: 27.380,00 m²; superficie catastral construida: 17.157,00 m². Parcela: 26.902,00 m²; Superficie adoptada a efectos de valoración: Edificación: 17.529,77 m². Parcela: 26.902,00 m².

Linderos: Linda Norte, campo de fútbol y su camino; Sur, Vicenta Bolumar Bolumar y María Marín Navarre; Este, Refrigeración Campos, S.L., Araceli Magdalena Salas y Filomena Sanahuja Arnau; y Oeste, Milagros Simón Marín, Bamund Promociones S.L. y Pilar Raro Rueda.

La descripción del bien según el informe de tasación de 21/06/2024 se describe en la cláusula 4.1 del pliego.

Cargas:

No hay cargas registradas.

Cargas propias de esta finca: Por razón de la matriz 16902, al margen de la inscripción 5ª, aparece extendida nota de fecha 5 de agosto de 2013, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 26 de junio de 2014, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 6ª, aparece extendida nota de fecha 26 de junio de 2014, según la cual de conformidad con la reforma operada por el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, que da nueva redacción al artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatal del Suelo, se comunica a la Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de Valencia, el contenido de dicha inscripción, acompañándose a la comunicación certificación de las operaciones realizadas y de la autorización administrativa.

Al margen de la inscripción 7ª, aparece extendida nota de fecha 28 de julio de 2014, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al margen de la inscripción 8ª, aparece extendida nota de fecha 29 de Mayo de 2015, según la cual queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado la exención en la correspondiente liquidación.

Datos de la inscripción:

Finca registral 16899. Inscrita al Tomo 355. Libro 139. Folio 9. CRU: 12007000444198, practicada en el Registro de la Propiedad de Segorbe.

Referencia catastral:
6531227YK1163S0001QJ.

Número de bien del Inventario de Bienes Adjudicados del FOGASA: 638.

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta. Importe de licitación: 1.474.435,96 euros. Importe de garantía: 73.721,80 euros
Segunda subasta: Importe de licitación: 1.253.270,57 euros. Importe de garantía: 62.663,53 euros
Tercera subasta: Importe de licitación: 1.065.280,00 euros. Importe de garantía: 53.264,00 euros
Cuarta subasta: Importe de licitación: 905.488,00 euros. Importe de garantía: 45.274,40 euros

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Titularidad del FOGASA.

Cien por ciento en pleno dominio. Adquirida por dación en pago parcial de deuda en virtud de escritura pública autorizada en Valencia el día 12 de diciembre de 2014 por el notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez (nº de su protocolo 1061). Inscripción 8ª en la fecha 29 de mayo de 2015.

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta 1/2024 señalando el número de procedimiento, número del lote, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 30 de julio de 2024
El secretario general del Fondo de Garantía Salarial O.A.
Fernando Fort González